

RESOLUCIÓN
N° 815 /97

EXYTE. N° 10=08254/97
ADMINISTRACIÓN GENERAL
PA 283

Buenos Aires, 11 de abril de 1997.

En atención al pedido de reintegro de viáticos por el término de un (1) día y pasaje -vía aérea- (ida) NEUQUEN/BUENOS AIRES, formulado en estas actuaciones por el señor Juez de Ejecución Penal del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de General Roca, Doctor Norberto A. Ferrando, a su favor y con motivo de su traslado a la ciudad de Buenos Aires a efectos de mantener una entrevista con un condenado alojado en la Alcaidía del Palacio; autorizase a la Dirección de Administración Financiera a dar trámite favorable a la solicitud, de acuerdo a las facultades conferidas por Resolución CSJN N° 2.333/96 y en los términos de la Resolución CSJN N° 1.361/95.-

Regístrese, hágase saber y gírese el expediente a la citada Dirección, para la prosecución del trámite.-

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION